



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de Navolato  
SECCIÓN: Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información  
No. DE OFICIO: AYTNAV-CTAIP 0265/2024  
ASUNTO: El que se indica



Navolato, Sinaloa a 11 de julio de 2024.

**ESTIMADO SOLICITANTE  
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, dando atención al objeto de la solicitud de información con número de folio 250485800012324, la cual fue dirigida a este Ayuntamiento de Navolato el día 09 de julio 2024, al respecto y con el propósito de atender su petición y garantizar en todo momento el efectivo derecho consagrado en el artículo 6°, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito comunicarle que de acuerdo a su petición:

**Deseo conocer el procedimiento en el que particulares pueden disponer de patrullas asignadas a las corporaciones de seguridad a su cargo con el fin de que aparezcan en videos musicales y filmes. Así como también un despliegado de las ocasiones en las que este préstamo se ha realizado, acompañado de la fecha y las horas en las que la unidad sirvió para estas funciones.**

Por lo anterior, y cumpliendo con lo establecido en los artículos 12,16.128 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se informa que la respuesta fue proporcionada a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal área competente de acuerdo al objeto y naturaleza de su solicitud para su debida atención, se encuentran en el archivo anexo, mismo que pongo a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

No omito señalarle, que en caso de inconformidad con la respuesta que se otorga a su solicitud, incluyendo sus anexos, a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, establece en sus artículos 170 y 171, que el solicitante podrá interponer por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento de Navolato de dentro de los quince días siguientes a la fecha de notificación de la respuesta.

En el mismo sentido, si usted tiene alguna duda sobre su derecho de acceso a la información pública, muy atentamente le sugerimos ponerse en contacto con nuestro centro de atención telefónico, llamando al número **(672)7272184 y (672)7210607** o acudiendo al **Ayuntamiento de Navolato con**



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de Navolato  
SECCIÓN: Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información  
No. DE OFICIO: AYTNAV-CTAIP 0265/2024  
ASUNTO: El que se indica



domicilio Rosales #49 Norte, Colonia Centro, C.P. 80320 o escribirnos al correo electrónico [transparencia@navolato.gob.mx](mailto:transparencia@navolato.gob.mx) donde con gusto la atenderemos.

Sin otro particular, y en espera de haber atendido su petitoria, me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"TIERRA DE BIENESTAR"



COORDINACIÓN DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN

C. ANA LAURA BELTRAN VILLALOBOS  
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA





DEPENDENCIA: DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DE NAVOLATO.

OFICIO N°: 424/2024

ANTECEDENTES: AYTNAV-CTAIP 0263/2024

**C. ANA LAURA BELTRAN VILLALOBOS  
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION.  
PRESENTE:**

Por medio del presente escrito, y en cumplimiento a lo solicitado en el oficio al rubro listado, le informo que en esta dependencia a mi cargo no se otorgan permisos de ningún tipo para que patrullas asignadas a esta corporación aparezcan en videos musicales, filmes. Informando así también que no tenemos registro de ninguna solicitud para realizar videos musicales o filmes.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Navolato, Sinaloa a 10 de julio del 2024



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD  
PÚBLICA Y TRÁNSITO  
MUNICIPAL DE NAVOLATO

**LIC. RODOLFO CASTAÑEDA BELTRAN**

**COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DE  
NAVOLATO, SINALOA.**